









INFORME AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0209/2025 I-2025-04555

Δ

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE

Ing. Natalia Gallardo Chavarria

TECNICO I EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes

TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. :

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXX)

2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 37/2025

FECHA:

Santa Cruz, 19 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 37/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0110/2025 | I-2025-04555 de fecha 18 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXX) 2024- SANTA CRUZ"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº 063/2025 de fecha 21 de febrero de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA FASE(CCLXX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 37/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)" solicitado por el lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-04555 | AEV/DIR.SCZ/ACP NOT/Nro.0118/2025 de fecha 21 de febrero de 2025.











- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de febrero de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0122/2025 de fecha 12 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 12 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 12 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 10:00 del 13 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES	PRESENTACIÓN			
14.		FECHA	HORA		
1	ATM LTDA.	13/03/2025	09:04		
2	FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	13/03/2025	09:31		
3	AUREAAA S.R.L.	13/03/2025	09:40		
4	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	13/03/2025	09:47		

• Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura















de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

 Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 13/03/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

No	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ATM LTDA.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
4	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo Nº 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ATM LTDA.	SIN REGISTROS
2	FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN REGISTROS
3	AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	SIN REGISTROS













- Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).
- c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ATM LTDA.	SIN REGISTROS
2	FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN REGISTROS
3	AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 19/03/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ATM LTDA.	SIN REGISTROS
2	FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN REGISTROS
3	AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:















❖ CONSULTORA DE ASISTENCIA TECNICA MULTIDISCIPLINARIA LIMITADA A.T.M. S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente

ATM LTDA

Número de Páginas de la propuesta

206

Propuesta económica

3 078 451 18

	REQUISITOS EVALUADOS		Verific (Acto de /		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	DOCUMENTOS						
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		27-28	×		
2	Garantia de Seriedad de Propuesta si hubiese sido requerida)	×		30	×		
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	×		32	×		
4	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	×		34-70	X		
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×		72-171		DESCALIFICA	
6	Formulario B-1. Propuesta Economica	×		173-175			
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	×		177			
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		179-206			

(*) DESCALIFICA: El proponente CONSULTORA DE ASISTENCIA TECNICA MULTIDISCIPLINARIA LIMITADA A.T.M. S.R.L., No Cumple sustancialmente con el Formulario A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE, del Técnico Operativo de Área (TOA) debido a que, presenta experiencias con traslapes de fechas, desde la experiencia N°1 a la N°8, la experiencia N°6 y N°7 tienen las mismas fechas de trabajo realizado. Desde la experiencia N°8 a la N°11, de la N°12 a la N°16 se traslapan las fechas, siendo que en la













declaración Jurada del Formulario A-4 indica lo siguiente: ... "Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto, no se tomarán en cuenta el tiempo que tenga sobre posición de fechas. De igual manera para la evaluación de la experiencia, no se tomarán en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo y que afecten lo sustancial de la propuesta". además de que sus experiencias no indican el día de inicio y de conclusión de los proyectos, así como también presenta cargos que no cumplen con lo solicitado en el DCD.

Así mismo contabilizando el resto de experiencias computables del proponente, cuenta con 20,60 meses de experiencia general y específica, siendo el mismo un monto inferior a lo solicitado en el DCD: XXIII. PERSONAL REQUERIDO donde indica el cuadro: Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses); 36 meses en trabajos de su área profesional y/o técnica.

Es por ello que establecido el Documento de Contratación Directa del numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA, subnumeral 5.2., inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

❖ FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

·	DATO	S GENERAL	ES DEL	PROCES	SO		
Nombre del Proponente	:	FRANCA	CONSUL	TORA Y	CONSTRUCTOR	RA	
Número de Páginas de la propuesta	:	274					
Propuesta económica	:	3 098 77	7.01				
REQUISITOS EVALUADOS				Verific Acto de A			ón Preliminar Reservada)
			PRES	SENTÓ			
· ·			SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC
DOCUMENTOS							
	opuesta		×		02-03	×	











2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	×	SIN FOLIO	X	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	×	06-11	X	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X	13-78	Χ	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×	81-255		DESCALIFICA
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×	257-260		
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	×	262-269		
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	271-274		

(*) DESCALIFICA: El proponente FRANCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, No Cumple sustancialmente con el Formulario A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE, debido a que, presenta formularios para CONSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS, siendo que en el numeral XXIII. PERSONAL REQUERIDO, en el subtítulo NOTAS, indica lo siguiente: "El personal clave (Técnico Operativo de Área (TOA), Técnico de Apoyo del TOA, Educador Social, Técnico de Apoyo del Educador Social y Técnico Almacenero) debe anexar fotocopia de carnet de identidad y documentos de respaldos declarados en el formulario A-4". Tambien en el cuadro indica que: CONSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS (NO SE CONSIDERA COMO PERSONAL CLAVE).

Asi como también En la Declaración Jurada del Formulario A-4, en la parte final indica: "Este formulario deberá ser presentado únicamente para el Personal Clave Propuesto".

Es por ello que establecido el Documento de Contratación Directa del numeral **5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA**, subnumeral 5.2., inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD. Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

AUREAAA S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente

AUREAAA S.R L.

Número de Páginas de la propuesta

174

Propuesta económica

3.097.948.33















REQUISITOS EVALUADOS			Verific (Acto de A		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		PRESENTÓ					
		SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	DOCUMENTOS						
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		02-04	×		
2.	Garantia de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		Sin folio	Х		
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		06-10	×		
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	Х		12-30	×		
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×		32-86	X		
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×		88-90	×		
7.	Formulario C-1, Propuesta Técnica	X		92-151	×		
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		153-174	X		

El proponente **AUREAAA S.R.L., <u>CUMPLE</u>** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente

ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI

Número de Páginas de la propuesta

152

Propuesta económica

3 098 959 90















	REQUISITOS EVALUADOS		Verific Acto de A		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
			ENTÓ				
			NO	NO Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	DOCUMENTOS						
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		03-04	×		
2.	Formulario A-2b, Identificación del Proponente	X		06-16	×		
3.	Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIO	×		
4.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		20-53	×		
5	Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		55-58	×		
6.	Formulario C-1. Propuesta Técnica.	×		60-64	×		
7.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	×		66-82	×		
Ad	emás cada socio en forma independiente presentará:						
8	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	×		85-133	×		
9.	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	×		136-152	×		

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI**, <u>CUMPLE</u> sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de <u>Calidad</u>, <u>Propuesta</u>, <u>Técnica y Costo</u>, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: SEGUNDA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

<u>Errores Aritméticos</u>: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:













FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	AUREAAA S.R.L.	Bs. 3.097.948,33	Bs. 3.097.948,33	Bs. 3.097.948,33
2	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	Bs. 3.098.959,90	Bs. 3.098.959,90	Bs. 3.098.959,90

^(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. El proponente **AUREAAA S.R.L.** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial, señalar que el proponente AUREAAA S.R.L., presenta el menor valor para el presente proceso de contratación donde se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos y al Proponente ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI se le asignará puntaje inversamente proporcional, aplicando la formula indicada en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPONENTES				
EXPERIENCIA	AUREAAA S.R.L. ASOCIACION ACCIDENTAL BI				
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	CUMPLE		CUMPLE		
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	CUMPLE		CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SICUI	MPLE	SICU	MPLE	

		PROPO	NENTE	
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	AUREAAA S.R.L.		ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI C	UMPLE	SI CI	JMPLE











CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTE		
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	AUREAAA S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 18,31 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos	adicional de 3,66 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 7,32 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 31,63 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos	TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24,07	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	adicional a lo requerido de 28	EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24,30 meses. Por lo tanto,	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 13,30 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos	TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 8,37 meses. Por lo tanto,	
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto,	
CONSTRUCTOR ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por	
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2	2	El proponente presenta 2 albañiles (APOYO SOCIAL) adicionales al personal requerido. Por lo tanto,	albañiles (APOYO SOCIAL) adicionales al	









puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		corresponde el puntaje de: 2 puntos	tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta 1	El proponente oferta 1
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta	2	requerido. Por lo tanto,	camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
 adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos 	3	volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:	El proponente oferta 1 volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:
		3 puntos	3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	34 puntos.	32,32 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	AUREAAA S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	34	32,32
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	69	67,32

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

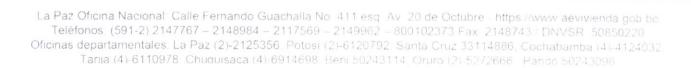
En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

	PROPONENTE		
RESUMEN DE EVALUACIÓN	AUREAAA S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL BIBOSI	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	29,80	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	69	67,32	
PUNTAJE TOTAL	99	97,12	
	(IENW. X	IN NAME.	













De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **AUREAAA S.R.L.** como representante legal de la empresa el Sr. Reynaldo Milan Molina Llanqui obtuvo **99** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **AUREAAA S.R.L.** como representante legal de la empresa el Sr. Reynaldo Milan Molina Llanqui alcanzó un puntaje **99** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente AUREAAA S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Reynaldo Milan Molina Llanqui para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXX) 2024- SANTA CRUZ" por un monto de Bs 3:097.948,33 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.639.839,88
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 458.108,45
TOTAL		Bs. 3.097.948,33

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **99 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

O I EN DISENO)

CTATAL DE VANENDA

TÉCNICO III Financiero
y RR.HM